

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00576-00.

Obre en autos la misiva proveniente del parqueadero Captucol, donde informa que el vehículo cuya aprehensión fue ordenada, se encuentra en sus instalaciones y fue entregado voluntariamente por el señor Edinson Orozco, la misma se pone en conocimiento del extremo actor, para los fines que estime pertinentes.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **20 de septiembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario